Expte: CE 24/2017
Expte GEX: 2017/6986

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA PARA DAR CUENTA DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL "SOBRE A" Y DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES DEL "SOBRE B" QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE CRITERIOS CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA "MONTURQUE.- REMODELACIÓN VIARIA DE INFRAESTRUCTURAS EN CALLE RAFAEL DE LARA"

En la ciudad de Córdoba, siendo las doce horas y dieciséis minutos del veintinueve de mayo de 2017, se reúnen en la Sala de Comisiones, los miembros de la Mesa de Contratación, bajo la **Presidencia** de Dª. Aurora María Barbero Jiménez, Diputada Delegada de Consumo y Participación Ciudadana, con la asistencia de:

- **Como Vocales:**

  1.- D. Luis Amo Camacho, Secretario Accidental de esta Diputación Provincial.
  2.- Dª Adelaida Ramos Gallego, Jefa de Sección de Control Interno de Intervención.
  3.- Dª Carmen Luque Fernández, Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
  4.- Dª María Tello Arenas, Técnica Especialista Gestión Contratación Obras.

- **Como Secretario:** D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto a la Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

La Mesa de Contratación, compuesta en la forma antes señalada, procedió a tomar conocimiento de la documentación aportada por las empresas que debían subsanar la documentación incluida en el sobre A según acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 8 de mayo de 2017, al tratarse de errores subsanables conforme a lo dispuesto en el artículo 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y las cláusulas 5.3 y 20.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante).

ANTONIO RAMÍREZ MIRANDA, S.L.- Ha aportado las declaraciones responsables, según los modelos establecidos en los Anexos nº 7 y 9 del PCAP firmadas electrónicamente con certificado electrónico reconocido por la Administración General del Estado (@firma).

EXCA OBRA PÚBLICA, S.L.- Ha aportado las declaraciones responsables, según los modelos establecidos en los Anexos nº 7 y 9 del PCAP firmadas electrónicamente con certificado electrónico reconocido por la Administración General del Estado (@firma).

EXNITRANSA, S.L.- Ha aportado la declaración responsable, según modelo establecido en el Anexo nº 7 del PCAP, indicando la dirección de correo electrónico para recibir comunicaciones de notificaciones a través de la PCSP, firmada electrónicamente con certificado electrónico reconocido por la Administración General del Estado (@firma).

J. CAMPOAMOR S.A.- Ha aportado la declaración responsable, según modelo establecido en el Anexo nº 7 del PCAP, indicando la dirección de correo electrónico para recibir comunicaciones de notificaciones a través de la PCSP, firmada electrónicamente con certificado electrónico reconocido por la Administración General del Estado (@firma).

La Mesa acuerda admitir a dichas empresas, al haber subsanado en tiempo y forma la documentación requerida.

A continuación se inicia el acto público de apertura del sobre B "Oferta Técnica" que contiene los criterios no evaluables de forma automática ni mediante la aplicación de fórmulas ó dependientes de un juicio de valor, señalados en el anexo nº 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de veinte empresas licitadoras y admitidas, para la contratación de la obra anteriormente referenciada que fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Perfil de Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 28 de marzo de 2017, cuyo importe de licitación es de 221.665,29 € (IVA no incluido).

El resultado de la apertura se recoge a continuación:

	Empresa	Memoria descriptiva (hasta 15 puntos)	Programa de trabajo (hasta 5 puntos)	Garantía de los suministros (hasta 5 puntos	Formato documentación
1	ANDALUZA DE REPRESENTACION, GESTIONES Y OBRAS, S.A.	SI	SI	SI	PAPEL Y CD
2	ANTONIO RAMIREZ MIRANDA, S.L.	SI	SI	SI	PAPEL
3	CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.	SI	SI	SI	PAPEL Y CD
4	CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	SI	SI	SI	PAPEL Y CD
5	CONSTRUCCIONES PAVON, S.A.	SI	SI	SI	PAPEL Y CD
6	EXCA OBRA PUBLICA, S.L.	SI	SI	SI	PAPEL Y CD
7	EXNITRANSA, S.L.	SI	SI	SI	PAPEL Y CD
8	FIRPROSA, S.L.	SI	SI	SI	PAPEL Y CD
9	GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.	SI	SI	SI	PAPEL Y CD
10	GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCIA, S.A.	SI	SI	SI	PAPEL Y CD
11	HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S.A.	SI	SI	SI	PAPEL Y CD
12	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.	SI	SI	SI	PAPEL Y CD
13	J. CAMPOAMOR,S.A.	SI	SI	SI	PAPEL Y CD
14	JICAR, S.A.	SI	SI	SI	PAPEL Y CD

15	M2JC INFRAESTRUCTURAS, S.L.	SI	SI	NO	PAPEL
16	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	SI	SI	SI	PAPEL Y CD
17	PLACIDO LINARES FERNANDEZ	SI	SI	SI	PAPEL Y CD
18	SEPISUR XXI,S.L.	SI	SI	SI	PAPEL Y CD
19	TALLERES LLAMAS, S.L.	SI	SI	SI	PAPEL Y CD
20	VIGUECONS ESTEVEZ, S.L.	SI	SI	SI	PAPEL Y CD

La Mesa de Contratación, a la vista de la documentación presentada, acuerda remitir la documentación contenida en el sobre B al Técnico encargado de su valoración, al objeto de ponderar los criterios no evaluables de forma automática ni mediante la aplicación de fórmulas ó dependientes de un juicio de valor y considerar si las ofertas se adecuan a lo establecido en los pliegos que rigen esta contratación, el cual deberá remitir informe técnico a dicha Mesa de Contratación, para proceder a la apertura del sobre "C".
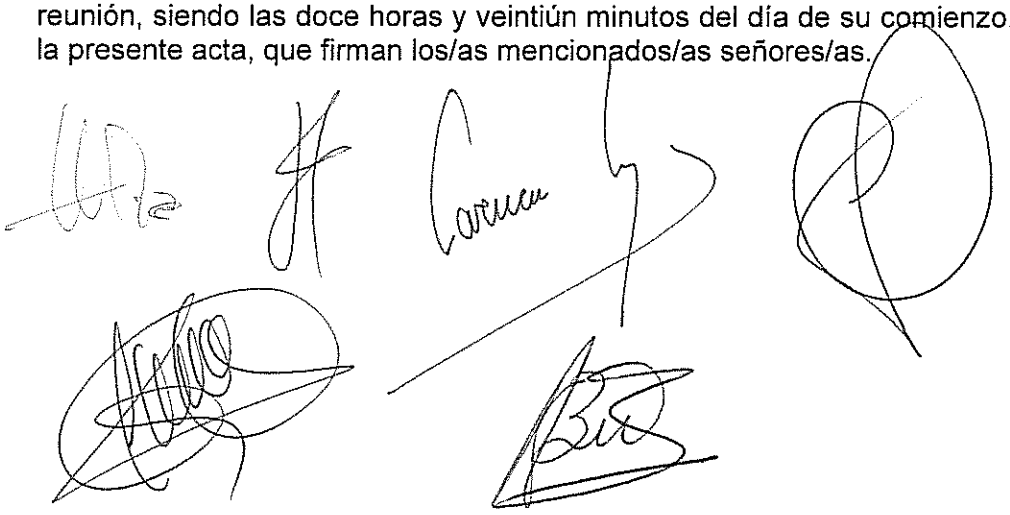
Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizada la reunión, siendo las doce horas y veintiún minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, que firman los/as mencionados/as señores/as.